

CURADOR URBANO No.2 DE TOCANCIPÁ, CUNDINAMARCA.
ARQ. DIEGO RAMÍREZ VARGAS
REFERENCIA: 25817-2-24-0023

El Curador Urbano 2 de Tocancipá, Cundinamarca, arquitecto DIEGO RAMÍREZ VARGAS, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación No. 25817-2-24-0023 del 25 de julio de 2024, los señores ROSA CRISTINA CARACAS RODRIGUEZ / BERNARDA RODRIGUEZ / ALFONSO ROMERO HUERTAS, con CC. 20.424.257, 23.769.761 y 74.329.553, respectivamente, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva, para el predio denominado como LOTE (ACTUAL), identificado con el código catastral 258170000000000060809000000000, Uso Principal: Institucional Grupo II, Escala(s): No Aplica, en 2 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte y puedan hacer valer sus derechos. Su participación podrá hacerse hasta antes de la expedición del Acto Administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 6 No. 9-33, Oficina 204, Teléfonos: (601) 880 6314 y 321 349 8016, o enviándolo al correo electrónico: servicioalcliente@curaduria2tocancipa.com.co.

Se publica en Tocancipá, Cundinamarca, el día 10 de octubre del 2024.